



Sailing for Africa

11 i 12 de juny 2016

RCMB Reial Club Marítim de Barcelona



ANUNCIO DE LA REGATA

1. ORGANIZACIÓN

El **Reial Club Marítim de Barcelona** y **Foundawtion** organizan la I **Sailing for Africa**, regata benéfica en Barcelona para barcos ORC, RI, Solitarios, A dos y Vintage los días 11 y 12 de junio 2016

La I Regata **Sailing for Africa** es un evento solidario.

2. LUGAR Y FECHAS

La I Regata **Sailing for Africa**, tendrá lugar en aguas de Barcelona entre los días **11 y 12 de junio de 2016**.

3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por las reglas siguientes:

- a. Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
- b. Reglamento ORC y RI para la medición y para las regatas de cruceros en vigor.
- c. Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- d. Reglamento de competiciones de la RFEV. g. El anuncio de Regata.
- e. Las Instrucciones de Regata y sus modificaciones.

3.2 En caso de discrepancias entre este Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas y sus eventuales modificaciones.

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones reflejadas en el Reglamento ORC y RI vigente para la medición y para las regatas de barcos de crucero.

4.2 Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2016.



5. CLASES PARTICIPANTES

La I Regata Sailing for Africa está abierta a las siguientes categorías:

- Barcos con medición ORC
- Barcos con Medición RI
- Barcos de la Categoría Vintage medidos en ORC o RI
- Barcos Promoción – Ratings Estimados

6. INSCRIPCIÓN

6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a:

<http://www.sailingforafrica.com>

6.2 Los derechos de inscripción de la Regata serán los siguientes:

40 € por barco y 4 tripulantes, a partir de 4 tripulantes, 5 € por tripulante extra

6.4 Las inscripciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 300.506 €.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
- Copia del Certificado de Medición ORC o RI.
- Relación de tripulantes
- Para los tripulantes españoles y residentes legales en España, licencia federativa de deportista estatal vigente. Los tripulantes extranjeros que no tengan una licencia federativa deberán proveer una copia de su pasaporte en la Oficina de Regatas durante el periodo de registro.

Y serán remitidos a:

REIAL CLUB MARÍTIM DE BARCELONA Muelle de España s/n

08039 BARCELONA

E-mail: creuers@maritimbarcelona.org

6.5 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador mediante el envío de un e-mail.



6.6 El plazo de inscripción finaliza el lunes 6 de junio de 2016 a las 14.00 h.

6.7 El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar esta fecha.

6.8 Después de las 14:00 h. del 6 de junio, el Comité Organizador no aceptará ninguna inscripción su certificado en vigor en la Oficina de regata. (Modifica la regla 78.2 RRV)

7. PROGRAMA

7.1 El programa deportivo se celebrará según el siguiente cuadro:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 10 de Junio	08:00 / 19:00 19:00 a 20:00 20:00 a 23:00	Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata Charla Técnica Fiesta de bienvenida
Sábado 11 de Junio	09:30 13:30 18:00 a 00:00	Reunión de patrones y previsión meteorológica Inicio Pruebas Regata Actividades, fiesta y sorteos
Domingo 12 de Junio	12.00	Inicio Pruebas Regata
Domingo 12 de Junio	15:00 a 18:00	Entrega de premios Fiesta de Clausura

7.2 El programa de Actos Sociales de la regata se indicará en el T.O.A.

7.3 Deberá completarse al menos una prueba para que pueda otorgarse el título de vencedor de la **I Regata Sailing for Africa** de cada una de las clases participantes establecidas.

7.4 Las Instrucciones de Regata se entregarán en la Oficina de Regatas una vez que el registro esté completo y de acuerdo con el punto 6 de este Anuncio de Regata.



8. RECORRIDOS

Los recorridos serán detallados en las Instrucciones de Regata.

9. INSPECCION Y MEDICION

Todos los barcos participantes podrán ser requeridos por el Comité de Medición para ser sometidos a controles e inspecciones de medición. Cualquier barco podrá ser chequeado en cualquier momento antes, durante y después de la regata.

10. PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación será el establecido en las reglas de la ISAF (A4.1).

11. CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada clase y/o grupo establecido.

12. SEGURIDAD

12.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.

12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el Canal 16 y los canales oficiales de comunicación de la regata.

12.3 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

12.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

13. PREMIOS Y ACTOS DE ENTREGA

El listado de premios se publicará en el T.O.A.

El acto de Entrega de Premios tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales el



domingo 12 de Junio de
2016.

14. ATRAQUES

Las embarcaciones inscritas que participen en las pruebas dispondrán de **amarre gratuito** en el **Reial Club Marítim de Barcelona entre los días 8 y 15 de junio de 2016.**

Los amarres serán gratuitos durante las fechas arriba mencionadas y serán utilizados bajo la entera responsabilidad del Armador o Patrón de cada embarcación participante.

15. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCMB y Foundawtion. Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización del RCMB y Foundawtion.

16. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.

Barcelona, abril de 2016.



foundawtion



El que suscribe, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Y además, el suscrito y su tripulación aceptan que el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechace responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, asumiendo el suscrito cualquier responsabilidad, como consecuencia de la participación en este Trofeo.

Reconozco que, tal como indica la regla 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.



I, the undersigned, agree to comply with the ISAF Racing Rules of Sailing, the Regatta Instructions and any other applicable regulations, as well as accept any penalties that may be imposed along with other actions which may fall within the scope of the rules and any appeals and revisions contained therein as definitive decisions with regard to any matters relating to these rules, and agree not to challenge the outcome of such decisions in a court or tribunal.

In addition, the undersigned and their crew accept that the Organizing Committee or any other person or entity involved in the organization of the event does not assume any responsibility for loss, damage, injury or inconvenience that may affect people or property, both on land and sea, as a consequence of participating in this regatta and accept that all responsibility is assumed by the undersigned.

As stipulated in rule 4 of the RRS, I acknowledge that it is my exclusive responsibility to decide to race or to continue racing, and I agree not to challenge any matter relating to this decision and its consequences in a court or tribunal.